

BOLETÍN DE I+D+i DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Semana del 4 al 8 de noviembre de 2019

En este número:

Convocatorias y Gestión de Solicitudes.....	2
Proyectos y Subvenciones.....	2
Becas y Contratos.....	4
Premios.....	6
Depósito de Tesis Doctorales.....	8
Noticias de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).....	8
Noticias de la Biblioteca universitaria.....	12
Noticias del Área Científica y Técnica de Investigación (ACTI).....	13

AVISO
Horario de atención al público Área de Investigación

Lunes a viernes
De 9 a 14 horas

Estimados investigadores e investigadoras de la Universidad de Murcia:

Les informo de las siguientes convocatorias, resoluciones y novedades para la semana del 4 al 8 de noviembre:

1. Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)
2. Contratos predoctorales para la formación de doctores del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i
3. Becas de Investigación, Coordinación-formación y Formación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
4. Becas Banco de España de formación e investigación en el Museo Nacional del Prado
5. Convocatoria de estancias externas de investigadores predoctorales en centros extranjeros de la Fundación Séneca
6. Convocatoria premios de investigación Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia
7. Convocatoria XIII Premios Estrategia NAOS 2019
8. XI Premio UAM-Accenture en Economía y Gestión de la Innovación 2019
9. XII Convocatoria de los Premios de Educación Médica
10. Publicado el mapa de capacidades de tecnologías de IA en el que participa la UMU
11. Puesta a punto de un método para la identificación rápida de los productos de edición genómica procedentes del sistema CRISPR/Cas9

Convocatorias y Gestión de Solicitudes

Proyectos y Subvenciones

Bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 destinadas a personas físicas y organismos de investigación y de difusión de conocimientos.

Estas bases tienen por objeto regular la concesión, seguimiento y justificación de las ayudas para incentivar la formación, la incorporación y el fomento de la movilidad de docentes universitarios, investigadores y profesionales de la investigación en organismos de investigación y de difusión de conocimientos, definidos en el artículo 3 y en el anexo I, en el campo de sus actividades no económicas.

Las actuaciones que se financien al amparo de esta orden se enmarcarán dentro de alguno de los siguientes subprogramas estatales del Plan Estatal de I+D+i:

- a) Subprograma Estatal de Formación en I+D+i.
- b) Subprograma Estatal de Incorporación.
- c) Subprograma Estatal de Movilidad.

Finalidad de las ayudas:

- a) La formación de Profesores universitarios, investigadores, tecnólogos, personal técnico y otros profesionales en I+D+i.
- b) La promoción de la incorporación de Profesores universitarios, investigadores, tecnólogos, personal técnico y otros profesionales en I+D+i, facilitando su inserción laboral tanto en el sector público como en el privado para contribuir a incrementar la competitividad de la investigación y la innovación en España. En este ámbito de promoción, se incluye el perfeccionamiento de la formación posdoctoral de jóvenes doctores facilitando el desarrollo de su actividad docente investigadora, con carácter temporal, en Universidades, centros públicos o centros de I+D+i empresariales de reconocido prestigio diferentes de aquellos en los que han venido desarrollando su actividad.
- c) El fomento de la movilidad de Profesores universitarios, investigadores, tecnólogos y personal técnico, tanto dentro del sector público como entre éste y el sector empresarial, así como la movilidad internacional. En el ámbito de la formación universitaria se persigue además fomentar la cooperación bilateral internacional mediante acuerdos o Convenios con instituciones de otros países, dirigida a Profesores y Graduados universitarios que participen en proyectos conjuntos de docencia e investigación de posgrado, como instrumento de intercambio de conocimientos y métodos que impulsen la mejora del sistema universitario.

Bases reguladoras en el enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-953

La Agencia Estatal de Investigación publica un calendario de apertura y resolución de convocatorias de I+D+i

La Agencia Estatal de Investigación (AEI) ha publicado por primera vez un calendario con las fechas de apertura y resolución de convocatorias para 2019 y 2020, años de vigencia del actual Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Con este documento se da respuesta a una demanda de la comunidad científico-técnica española. El objetivo de este documento es que la comunidad científica pueda planificar su trabajo con una mayor previsibilidad.

Este calendario aportará certidumbre a la comunidad científica a la hora de planificar su investigación y expresa la vocación de servicio y el compromiso de la AEI con la transparencia en los procedimientos de gestión y financiación de la ciencia. La previsión de apertura y resolución de las

convocatorias se presenta con detalle mensual para facilitar la labor de los investigadores españoles: fechas, procesos de tramitación, evaluación, alegación, decisión y resultados provisionales y finales. En el caso de las convocatorias que se publicarán en 2019, están vigentes los mismos presupuestos de 2018 (prorrogados).

Aunque esto indica que los fondos de las convocatorias serán esencialmente los mismos que el año pasado, la AEI trabaja para conseguir incrementarlos. Asimismo, la Agencia está en proceso de mejora de su eficiencia, lo que redundará a medio plazo en una disminución del tiempo necesario para resolver las convocatorias.

El objetivo de la Agencia es conseguir que las convocatorias que continúen en el próximo Plan Estatal, que con seguridad seguirá contando con convocatorias de proyectos de investigación - similares a las de Generación de Conocimiento y Retos Investigación- y de contratos de recursos humanos, mantengan la planificación que se presenta en este calendario.

La planificación de las convocatorias de la AEI se ha realizado teniendo en cuenta que en la primera mitad del año no suelen darse las condiciones presupuestarias idóneas para publicar convocatorias que comprometan fondos elevados. En 2018, las convocatorias de proyectos y de recursos humanos ya abrieron sus plazos de solicitud después del verano y en fechas muy cercanas a las que ahora se anuncian, suficientemente separadas entre sí como para que estos dos tipos de convocatorias no se solapen en los diferentes procesos que van desde la apertura hasta la resolución de las mismas. Por tanto, estas fechas pueden considerarse estables. En la primera mitad del año, una vez abierto el nuevo año contable, se programan las convocatorias que conllevan un reducido número de solicitudes y que comprometen menos recursos.

La intención de la AEI es evitar que los proyectos empiecen meses antes de la resolución de concesión. De esta manera, se reducirá paulatinamente el desfase entre resolución de concesión y fecha de inicio: en las convocatorias de proyectos de 2018, los proyectos comenzaron en enero de 2019 -tradicionalmente, enero ha sido la fecha de inicio de los proyectos de investigación-, ocho meses antes de la resolución de concesión (previsiblemente se resolverá en agosto); en las convocatorias de 2019, los proyectos comenzarán en junio de 2020, dos meses antes de la resolución de concesión; y ya en la convocatoria de 2020 los proyectos comenzarán en septiembre de 2021, inmediatamente después de la resolución de concesión. Esta es la fecha prevista para mantener una estabilidad sucesiva en la fecha de inicio de los proyectos.

La AEI facilitará la concesión de prórrogas de los proyectos de investigación hasta que pueda corregirse el mencionado desfase. En la convocatoria de 2020, una vez alcanzada la estabilidad en las fechas de apertura, resolución e inicio, la concesión de prórrogas a los proyectos pasará a ser excepcional y únicamente por razones de carácter científico-técnico.

Las ayudas de la AEI se regulan por la Ley General de Subvenciones de 2003, que no contempla las especificidades de la actividad científica. Esta Ley establece que el plazo de resolución es de seis meses, ampliable. Si la resolución se retrasa, pero el plazo no se amplía, las solicitudes se podrían considerar desestimadas por silencio administrativo pasados los seis meses.

Para proteger, con todas las garantías a su alcance, los derechos de los solicitantes y cumplir con la legislación vigente, la AEI continuará publicando resoluciones de ampliación de plazo. Esto no significa ni que se vaya a agotar el plazo prorrogado ni que se vaya a retrasar la fecha prevista de resolución que se anuncia en este documento.

Por último, existen varios factores que pueden mejorar la eficiencia de la AEI y acelerar la resolución de las convocatorias: cambios en la normativa que se aplica a las convocatorias, para lo que ya se ha iniciado la fase de estudio; una nueva generación de las aplicaciones informáticas de gestión, habiéndose identificado las necesidades y estando próximo el proceso de implementación; y racionalización del número y tipo de convocatorias.

[Enlace de planificación de las convocatorias 2018, 2019 y 2020](#)

[Enlace del Programa de Actuación anual provisional de 2019](#)

Becas y Contratos

Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)

Resolución de 16 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. La presente Resolución aprueba la convocatoria correspondiente a 2019, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a contratos predoctorales para la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de nuevos doctores al sistema español de educación superior y de investigación científica (ayudas FPU). Se convocan 850 ayudas de las que 17 se reservan a la contratación de investigadores predoctorales con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Plazo de solicitudes: **14:00 horas del 14 de noviembre de 2019**

[Más información:](#)

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/99/998758/ficha/998758-2019.html#dg1>

Contratos predoctorales para la formación de doctores del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i

Resolución de 08 de octubre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2019, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Mediante esta convocatoria se conceden ayudas, con una duración máxima de cuatro años, cuyo objeto es la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación.

Plazo de solicitudes: **del 17 de octubre de 2019 a las 14:00 horas del 7 de noviembre de 2019.**

[Más información:](#)

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/12/pdfs/BOE-B-2019-43153.pdf>

Becas de Investigación, Coordinación-formación y Formación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

1.- Resolución de 4 de octubre de 2019, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan **Becas de Investigación, Coordinación-formación y Formación en materias y actividades competencia de este organismo para el año 2020**. Se convocan catorce becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades de la competencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Plazo de solicitudes: **8 de noviembre de 2019.**

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/17/pdfs/BOE-B-2019-43865.pdf>

2.- Resolución de 14 de octubre de 2019, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan **una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico**. Las becas convocadas tendrán como finalidad la formación en la coordinación de proyectos editoriales en el Departamento de Actividades Editoriales,

y coordinación de proyectos transversales en el Departamento de Actividades Públicas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Plazo de solicitudes: **8 de noviembre de 2019**

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/17/pdfs/BOE-B-2019-43866.pdf>

nuevo ! **Becas Banco de España de formación e investigación en el Museo Nacional del Prado**

Se ha publicado la Resolución, de 22 de octubre de 2019, del Museo Nacional del Prado, por la que se convocan dos becas Banco de España de formación e investigación en el Museo Nacional del Prado. El objeto de la presente Resolución es la convocatoria de dos becas del MNP que contribuyan a la formación de investigadores y especialistas en las siguientes disciplinas:

- Conservación de Pintura Flamenca y Escuelas del Norte hasta 1.700: La beca se destinará a la formación en relación a las distintas tareas y proyectos del Área conservación de Pintura Flamenca y Escuelas del Norte, con especial dedicación a la investigación.
- Conservación de Colección de Marcos: La beca se destinará a formación en tareas relativas a la investigación, ordenación, documentación y catalogación de la colección de marcos del Museo del Prado.

Plazo de solicitudes: **25 de noviembre de 2019.**

Mas información: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/11/04/pdfs/BOE-B-2019-46791.pdf>

Convocatoria de estancias externas de investigadores predoctorales en centros extranjeros de la Fundación Séneca

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias externas para mejorar la formación investigadora de los contratados predoctorales del Subprograma de formación de jóvenes investigadores en el entorno internacional", dirigido a la concesión de ayudas para la formación de personal investigador en Universidades y organismos públicos de investigación de la Región de Murcia en los ámbitos académico y de interés para industria de la Fundación Séneca, mediante la realización de trabajos en centros de investigación, aprendizaje de nuevos conocimientos y técnicas, consulta de fondos bibliográficos relacionados con el tema de tesis, etc.

La formalización de la solicitud se realizará telemáticamente y requiere cumplimentar en la sede electrónica de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (www.fseneca.es) los datos personales y profesionales, los relativos a la actividad a desarrollar y el resto de la información necesaria para la tramitación de la solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 8 de abril hasta el 15 de noviembre de 2019, excluido el mes de agosto que se considerará inhábil, en los siguientes plazos:

- Desde la fecha de publicación al 30 de abril de 2019.
- Desde el 2 al 15 mayo de 2019.
- Desde el 17 de mayo al 15 de junio de 2019.
- Desde el 17 de junio al 15 de julio de 2019.
- Desde el 2 al 18 de septiembre de 2019.
- Desde el 19 de septiembre al 15 de octubre de 2019.
- Desde el 17 de octubre al 15 de noviembre de 2019.

Más información:

<https://fseneca.es/web/convocatoria/572>

Premios

XII convocatoria de los PREMIOS DE EDUCACIÓN MÉDICA

Conscientes de la importancia que debe tener el reconocimiento público de las iniciativas que conduzcan a la mejora de la enseñanza de la Medicina, la Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA Fundación Lilly-UCM viene realizando anualmente esta convocatoria para premiar los mejores trabajos o proyectos en este campo, tanto en el Grado como en el Posgrado. Además, la presente convocatoria contempla nuevamente el Premio a la Mejor Práctica Docente, para significar públicamente los méritos de las mejores prácticas empleadas en la formación de los futuros médicos, según el criterio de los propios estudiantes y sólo a propuesta de los mismos.

El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto hasta las 23:00 del día 7 de noviembre de 2019.

Tanto el FORMULARIO de presentación de candidatura, como las BASES y demás información detallada están disponibles en Internet en la siguiente dirección web: <https://www.fundacionlilly.com/es/actividades/catedra-de-educacion-medica-fundacion-lilly-ucm/premios/index.aspx>

[Premios de EDUCACIÓN MÉDICA](#)

nuevo : Convocatoria premios de investigación Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia

Podrán tomar parte en esta convocatoria médicos y profesionales de ciencias afines.

Los trabajos serán de investigación o de revisión, redactados en español, y no podrán haber sido objeto de otros premios.

El plazo límite para la recepción de los trabajos será el día 30 de noviembre de 2019.

La resolución del premio se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2019, durante el 4º Pleno Ordinario de la Real Academia.

La Real Academia se reserva el derecho de publicar o no los trabajos premiados, según dictamine el Comité de Publicaciones. No obstante, el resumen será publicado en los Anales de la Real Academia del año correspondiente.

Los trabajos se dirigirán a la Ilma. Sra. Secretaria General de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia, siendo remitidos a la siguiente dirección bien por correo certificado o mediante entrega personal:

Ilma. Sra. Secretaria General
Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia
Plaza Preciosa s/n. Edif. Museo Arqueológico. 30008 Murcia

[Las bases de esta convocatoria](#) podrán consultarse a través de la página web de la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Región de Murcia.
<http://www.ramemur.com/>

CONVOCATORIA XIII PREMIOS ESTRATEGIA NAOS 2019

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha convocado los XIII PREMIOS ESTRATEGIA NAOS, EDICIÓN 2019 (Resolución BOE de 28 de mayo de 2019, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición).

El objetivo de esta convocatoria de premios es el de reconocer y divulgar aquellos programas o proyectos que fomenten una alimentación saludable y/o la práctica de actividad física, objetivos de la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS) en cualquiera de los ámbitos de actuación de esta Estrategia: familiar y comunitario, escolar, laboral, sanitario y empresarial. Aquellos que así lo deseen pueden participar en estos premios, enviándonos los proyectos o programas que comparten objetivos con la Estrategia NAOS.

Pueden enviar las solicitudes aquellos proyectos que no se han presentado nunca y también proyectos que hayan optado a estos Premios y/o que hayan conseguido un accésit en otras convocatorias pero que no han sido premiados.

El plazo de presentación de solicitudes ya está abierto, siendo la fecha límite de participación: **18 de diciembre de 2019**, incluido.

Los modelos de formularios para cumplimentar la solicitud de participación y la memoria justificativa del proyecto, así como otra información básica para esta edición puede encontrarla en el [siguiente enlace](http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/ampliacion/Premios_NAOS_2019.htm): www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/ampliacion/Premios_NAOS_2019.htm

Para cualquier aclaración e información sobre los XIII PREMIOS ESTRATEGIA NAOS 2019 o sobre ediciones anteriores pueden:

Consultar la página web de la [AESAN-Estrategia NAOS](http://www.aesan.gob.es):

http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/subhomes/nutricion/aecosan_nutricion.htm

Llamar a los teléfonos: 913380615; 913380483; 913380850

Enviar un correo electrónico al buzón: estrategianaos@mscbs.es

XI Premio UAM-Accenture en Economía y Gestión de la Innovación 2019

La Cátedra UAM – Accenture (www.catedrauamaccenture.com) convoca el Premio correspondiente a 2019 para un trabajo de investigación inédito en temas relacionados con la economía y gestión de la innovación.

Algunos ejemplos de estos campos:

- Economics of technological change
- Diffusion of innovations
- Innovation as an interactive process
- National and regional innovation systems
- Knowledge transfer in interorganizational networks
- Open innovation
- R&D spillovers and absorptive capacity
- Research and innovation policy
- Innovation policy and societal challenges
- Innovation and development
- Macroeconomic effects of innovation
- Innovation and organisational learning
- Innovation and entrepreneurship
- Knowledge management in organizations
- Intellectual capital management
- Profiting from technological innovation

El Premio se regirá por las siguientes BASES:

Primera: El Premio Cátedra UAM- Accenture 2019 está dotado con 5.000 euros (cinco mil euros)

Segunda: Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos, con una extensión mínima de 7.000 palabras y máxima de 12.000. A efectos de extensión no se tendrán en cuenta los apéndices y anexos estadísticos incorporados a los trabajos. Sólo se aceptarán trabajos escritos en inglés. Los trabajos se entregarán en formato pdf. En la primera página deberá aparecer el título del trabajo, el nombre o nombres del autor o autores, junto con el de la organización a la que pertenecen, una breve nota biográfica y la dirección de correo electrónico de contacto de cada uno de ellos.

Tercera: Junto con el texto completo del trabajo, se enviará un resumen amplio (extended abstract), en lenguaje divulgativo, de entre 1.000 y 1.200 palabras. La Cátedra UAM-Accenture podrá realizar y distribuir una publicación con una selección de los resúmenes de los trabajos presentados a esta convocatoria.

Cuarta: Los trabajos se enviarán por correo electrónico **antes del día 1 de Marzo de 2020** a la dirección catedra.uam-accenture@uam.es

Quinta: El Consejo Directivo de la Cátedra UAM – Accenture designará, en su momento, el Jurado evaluador de esta edición 2019 del Premio. Dicho Jurado estará compuesto por personalidades relevantes del mundo académico y del ámbito empresarial. En todo caso, formarán parte del Jurado el Presidente del Consejo Directivo de la Cátedra, en representación de Accenture, y la Directora de la misma, en representación de la UAM.

Sexta: El fallo del Jurado se hará público en el mes de Abril de 2020. La entrega se efectuará en un acto público organizado al efecto por la entidad convocante.

Séptima: Los autores de los trabajos premiados deberán aceptar la publicación íntegra de sus trabajos en la serie UAM-Accenture Working Papers. No obstante, los autores retendrán el copyright y podrán publicarlo en otra revista o libro, nacional o internacional, una vez presentado a esta convocatoria, haciendo referencia –cuando eso fuera posible– a la entidad convocante del Premio y a la adjudicación del mismo.

[Más información](mailto:catedra.uam-accenture@uam.es) en catedra.uam-accenture@uam.es

Información adicional en: corinves@um.es

Depósito de Tesis Doctorales

Depósito de Tesis Doctorales en la Universidad de Murcia

Todas las tesis doctorales en exposición pública pueden consultarse en la [página web](#).

Noticias de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

Nueva ampliación del plazo de evaluación de los Sexenios de Transferencia del Conocimiento

La Presidencia de la CNEAI ha publicado una resolución por la que **se vuelve a ampliar el plazo de evaluación de los Sexenios de Transferencia del conocimiento**.

En particular en dicha resolución se indica textualmente que:

"En este sentido, atendiendo al número de solicitudes presentadas, las cuales superan las previsiones iniciales, a la necesidad de subsanar el 40% de las solicitudes, y pese al aumento de medios personales y materiales realizados, no es posible resolver el procedimiento en el plazo establecido para ello.

En consecuencia, la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) acuerda ampliar el plazo máximo de resolución y notificación de los sexenios de transferencia del conocimiento en 6 meses adicionales.

Con carácter informativo, se indica que **en el mes de diciembre se notificarán las primeras evaluaciones de sexenios de transferencia de conocimiento, el resto de evaluaciones se notificarán antes de que finalice la ampliación del plazo para resolver este procedimiento administrativo (mes de marzo de 2020).**

Asimismo, se señala que **la convocatoria para la evaluación del sexenio de transferencia del conocimiento del año 2019 se realizará por la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación una vez haya finalizado la evaluación de la primera convocatoria (año 2018 proyecto-piloto), y se realizará de forma independiente a la convocatoria anual de sexenios de investigación (que tendrá lugar en el próximo mes de diciembre del año 2019).**"

Convocatoria de Premios a la Transferencia 2019. Abierto el plazo de presentación de solicitudes a la modalidad 3

Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se establecen las Bases Regulatoras y la Convocatoria de Premios a la Transferencia de Conocimiento 2019 del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Murcia

Las bases y la convocatoria están accesibles en <https://sede.um.es/sede/tablon/2019/09/05/resolucion-del-rector-de-la-universidad-de-murcia-por-la-que-se-establecen-las-bases-regulatoras-y-la-convocatoria-de/pdf/71962.pdf>

Según se indica en la base 5, para la **Modalidad 1 y Modalidad 2** de la presente convocatoria no es necesaria la presentación de ninguna propuesta, ya que **la OTRI recopilará la información precisa de oficio.**

Sin embargo, las **propuestas relativas a la Modalidad 3** de la presente convocatoria, **se presentarán en la OTRI** sirviéndose para ello del correo electrónico corporativo (otri@um.es). Para verificar la recepción de las mismas, la OTRI acusará recibo de su recepción. Se empleará el **modelo de formulario adjunto como Anexo II** a la presente convocatoria. Se dispone de plazo al efecto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el TOUM **hasta el 31 de octubre de 2019.**

nuevo ! Publicado el mapa de capacidades de tecnologías de IA en el que participa la UMU

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha publicado recientemente el Mapa de Capacidades de IA para identificar y visualizar las fortalezas españolas en IA, fomentar sinergias y abrir un camino de colaboración europeo e internacional.

Este mapa forma parte de la Estrategia Nacional en Inteligencia Artificial, que será presentada antes de que termine 2019. Los objetivos generales de esta Estrategia se fijan en: ética, género y desarrollo normativo; formación; existencia de fuentes de datos fiables y de calidad; impulso industrial por medio de la IA, y desarrollo y aplicación de las tecnologías de la IA en áreas estratégicas de la sociedad y las Administraciones Públicas.

El mapa de IA se encuentra disponible en este [enlace](#).

Disponible un nuevo vídeo sobre creación de Empresas de Base Tecnológica en la UMU

En el enlace <https://tv.um.es/video?id=140481> se encuentra disponible un nuevo vídeo donde se explica el proceso de creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT) en la UMU.

Cualquier consulta relacionada con el mismo se puede mandar a la dirección otri@um.es

Creación de un listado de Consultores de I+D+i de Referencia de la Universidad de Murcia

En los últimos años han ido proliferando **consultores de I+D+i** que se dedican a promover proyectos colaborativos entre empresas y universidades y que prestan servicios integrales para estas últimas centrados en la gestión de la innovación tecnológica desde la detección de una necesidad, la búsqueda de socios, la preparación de un proyecto, la búsqueda de cobertura financiera, la justificación de las deducciones fiscales y de Seguridad Social que tiene la I+D+i y la justificación en definitiva de los proyectos antes las entidades que los financian. El conocimiento del tejido empresarial que tienen estas consultoras y los contactos de socios y clientes pueden significar para la Universidad una especie de **sistema de vigilancia o de alerta ante posibilidades de colaboración universidad-empresa**.

Ante este contexto, nos planteamos que un consultor de I+D+i nos preste también servicio a la Universidad, que pasemos a ser sus clientes en el servicio de promover la generación de sinergias, ya que tenemos tanto interés como las propias empresas en que esta colaboración universidad-empresa sea factible y fructífera con muchos casos de éxito de transferencia de conocimiento universitario al tejido empresarial. Además, puesto que las consultoras acompañan a las empresas a lo largo y en todas las fases del proyecto, su cercanía a las empresas es mayor, su relación con ellas es de mayor intensidad. Por ello debemos considerarlas como nuestro proveedor idóneo de contactos empresariales para poner en el mercado la oferta tecnológica y de conocimiento de la Universidad de Murcia, como tercera misión institucional.

De cara a que el servicio ofrecido por estas consultoras sea adecuado, **se ha creado la figura de Consultor de I+D+i de Referencia de la Universidad de Murcia** para aquellas consultoras que cumplan unos requisitos mínimos de calidad y se comprometan a colaborar y fomentar la participación de los grupos de investigación de la Universidad de Murcia en proyectos empresariales que soliciten ayudas a organismos tales como el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), o similar.

Este listado será público y accesible desde la web de la OTRI: <https://www.um.es/web/otri/>

Convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación del Instituto Nacional de Administración Pública

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en el marco de su Plan Estratégico General 2012-2015, ha acordado poner en marcha una línea de financiación abierta para la contratación de la ejecución de proyectos de investigación que se inscriban en sus líneas prioritarias de trabajo, mediante una convocatoria permanente que se inicia a partir de mayo de 2013.

BENEFICIARIOS: Se trata de una convocatoria dirigida especialmente a grupos o equipos de investigación. Podrá concurrir cualquier persona física o jurídica, siempre y cuando esté capacitada legalmente para realizar una investigación mediante un contrato menor de servicios que firmará con el INAP.

DOTACIÓN: Cada investigador o equipo de investigación sólo podrá presentar una única proposición, cuyo importe no exceda de 15.000 euros (IVA excluido).

PLAZO DE PRESENTACIÓN: La convocatoria tiene carácter permanente y, por tanto, puede presentarse la proposición en cualquier momento a partir de su publicación en la sede electrónica del INAP.

LÍNEAS DE INVESTGACIÓN PRIORITARIAS: Las líneas prioritarias de investigación sobre las que podrán versar las propuestas son las siguientes:

Innovación social:

Se podría definir como el desarrollo de productos o procesos novedosos que, estando orientados a la resolución de los problemas más acuciantes de las personas y a la satisfacción de sus principales necesidades, suponen una mejora de las condiciones anteriores, así como una transformación del entorno social y de las relaciones humanas.

En concreto, entre las materias que abarca, se encuentran las siguientes: Tercer sector, participación ciudadana, cooperación público-privada, y democracia participativa.

Innovación formativa:

Consiste en el diseño e implantación de acciones formativas innovadoras basadas en la Innovación pedagógica, el diseño instruccional, formación en competencias, formación en línea, formación por proyectos, formación por resolución de problemas, Goal Bases Scenarios, Action Learning, método del caso, acciones, metodología de la formación, trabajo colaborativo, y comunidades de aprendizaje, entre otras.

Ordenación y gestión de personas:

La línea de investigación en ordenación y gestión de personas en la Administración se centra en aquellas funciones que permiten la adquisición, desarrollo, mantenimiento y evaluación de los recursos humanos de cara a la mejora de la efectividad organizacional.

Entre los temas que abarca se contemplan: selección, carrera profesional, evaluación del desempeño, gestión por competencias, incompatibilidades, innovación en la planificación de gestión de personas, comunicación vertical y horizontal, gestión del conocimiento, etc.

Innovación administrativa:

Esta línea de investigación trata de generar procesos modernizadores en las administraciones públicas, basados en la planificación estratégica y la implantación de políticas públicas innovadoras en la Administración.

Como conceptos clave podemos incluir los siguientes: reforma de la Administración pública, comportamiento político, gestión pública, planificación estratégica y modernización de la Administración.

Estudios territoriales:

Esta línea de investigación se ocupa principalmente del diseño institucional de los Estados compuestos y las federaciones en una perspectiva comparada: estructura de incentivos para la resolución de conflictos, legitimación de la autodeterminación y la secesión, consecución de una mejor y más eficaz articulación de las administraciones públicas de los distintos niveles de gobierno, mediante la eliminación de duplicidades, la racionalización del gasto, la reducción de costes y la gestión de los ajustes, así como, la racionalización de la planta local, y la ordenación del territorio en las áreas metropolitanas.

CONDICIONES EXIGIDAS AL INVESTIGADOR O EQUIPO DE INVESTIGADORES: Cada investigador o equipo de investigación sólo podrá presentar una única proposición, cuyo importe no exceda de 15.000 euros (IVA excluido). No podrán solicitar estos proyectos, a partir del año 2014, aquellos investigadores que hubieran recibido financiación durante el año anterior a la presentación de la solicitud.

MODELO DE PRESENTACIÓN: La solicitud se presentará de forma electrónica en la sede electrónica del INAP a través del siguiente enlace:

<https://solicitudbecas.inap.es/relacionproyectosinvestigacion.aspx>

Los interesados deberán disponer de un certificado electrónico admitido y válido (como DNIe, el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, etc.) para registrar adecuadamente su proposición en los documentos normalizados siguientes:

- [Modelo normalizado de proyecto de investigación](#)
- [Modelo normalizado de Curriculum Vitae](#) o en formato CVN
- [Modelo normalizado de Cronograma o Diagrama de Gantt](#)

Estos tres modelos estandarizados pueden descargarse de la página web de Proyectos de investigación de la sede electrónica del INAP <https://sede.inap.gob.es/proyectos-de-investigacion>

CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: En caso de ser seleccionado, el proyecto de investigación se ejecutará mediante un contrato con el INAP y su duración no podrá superar el año.

MÁS INFORMACIÓN:

En la siguiente dirección: <http://www.inap.es/convocatoria-permanente>

Información adicional en: otri@um.es

Noticias de la Biblioteca universitaria

Nueva plataforma de préstamo de libros electrónicos LeoCMN

LeoCMN es una plataforma de préstamo de libros electrónicos para los usuarios del Campus Mare Nostrum, desarrollada por la empresa ODILLO S.L. Permite, para los usuarios de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, el préstamo de libros electrónicos y audiolibros. LeoCMN permite acceder al catálogo y realizar el préstamo de obras en formato digital para poder leerlas en diferentes dispositivos: tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores personales o lectores de libros electrónicos compatibles con DRM de Adobe.

También es posible acceder a la plataforma a través de una aplicación móvil (leoCMN), disponible para Android, iOS, Windows 8 y 10 y Windows Phone.

Existe un catálogo de contenidos comunes para los usuarios. Acuérdate de pedir noticias a everybody de las dos universidades, consistente principalmente en una colección de audiolibros orientados hacia el aprendizaje de idiomas, de los cuales es posible también descargar el formato textual, de modo que el usuario puede escuchar el audiolibro y al mismo tiempo leer el texto en el idioma original. Este catálogo contiene también libros de contenidos transversales.

Además del catálogo común para las dos universidades, los usuarios disponen de sendos catálogos con los libros recomendados en los distintos programas docentes de cada universidad.

LeoCMN es un ejemplo de cómo la cooperación universitaria puede llevar a enriquecer los servicios que las dos universidades ofrecen a sus usuarios dentro del marco del Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum.

El catálogo está accesible desde la URL: leo.campusmarenostrum.es, y las aplicaciones para dispositivos móviles se pueden descargar gratuitamente desde Play Store y desde App Store de Apple

Código de identificación en bases de datos de los investigadores

Identificadores en bases de datos:

En Web of Science (Research ID / ahora Publons) (El autor se registra y lo crea)

En Scopus (Author ID) (Lo crea la propia base de datos conforme se van introduciendo las publicaciones de los diferentes autores)

Identificador ORCID (El autor se registra y lo crea)

[Más información en página Web de la Biblioteca](#) en Servicios de investigación > Producción científica > Identificadores de autor

<https://www.um.es/web/biblioteca/contenido/servicios-investigacion/produccion-cientifica#Perfiles%20de%20autor>

Noticias del Área Científica y Técnica de Investigación (ACTI)

Puesta a punto de un método para la identificación rápida de los productos de edición genómica procedentes del sistema CRISPR/Cas9

La Sección de Biología Molecular del ACTI ha puesto a punto un método para la identificación rápida de los productos de edición genómica procedentes del sistema CRISPR/Cas9

Se trata de un método de genotipado basado en la separación por tamaño de productos de PCR fluorescentes mediante electroforesis capilar (DOI: 10.1038/srep15587 y DOI: 10.3791/55586). Las mutaciones de inserción/delección (*indel*) -que son el resultado de la actuación del sistema CRISPR/Cas9- son así rápidamente identificadas gracias a las diferencias de tamaño que presentan frente al genoma no editado (*wildtype*).

Otras ventajas del método son:

- El bajo coste de los análisis.
- Su alto rendimiento.
- Permite trabajar directamente a partir de lisados celulares crudos, sin necesidad de purificar el ADN.
- No requiere clonar los productos de PCR.
- Permite el cálculo del número de nucleótidos insertados o eliminados, con la consiguiente identificación de mutaciones con desplazamiento del marco de lectura que impiden la expresión del gen diana.
- Es capaz de detectar inserciones o deleciones de un único nucleótido.
- Se puede trabajar en *multiplex*, utilizando distintas parejas de cebadores, para el estudio simultáneo de varias regiones del ADN.

La electroforesis capilar de los fragmentos de ADN se realiza en el analizador genético modelo 3500 de Applied Biosystems de reciente adquisición: <https://www.um.es/documents/1765772/3473787/AnalizadorGenetico3500-En19v3.pdf/b729d709-edef-426a-a765-f2ae4d3da882>

Para la puesta a punto de este método de genotipado, la sección de Biología Molecular del ACTI ha colaborado activamente con el grupo de investigación de Fisiología de la Reproducción de la Facultad de Veterinaria, que ya lo está utilizando para la identificación de mutantes generados por el sistema CRISPR/Cas9 en el desarrollo de modelos porcinos de enfermedades humanas.

Actualizaciones y nuevos contenidos en materia de Gestión de Residuos Peligrosos en la Universidad de Murcia

Emanado del compromiso adquirido por el Área Científico Técnica de Investigación (ACTI) de la Universidad de Murcia en fomentar la formación, la información, la renovación y apostando por la innovación, se realizó recientemente una acción formativa sobre RESIDUOS PELIGROSOS y dada

la acogida, participación y cuestiones planteadas por los asistentes, se ha acometido una serie de actuaciones con el fin de ampliar y optimizar la información sobre la gestión de estos residuos.

En primer lugar, se ha procedido a la revisión y actualización del **"Manual de Gestión de Residuos Peligrosos, Biológicos y Radiactivos de la Universidad de Murcia"**, que ha dado lugar a la revisión 3 de enero de 2019.

(https://www.um.es/documents/1765772/11223097/Manual+Gestion+RESPELIBIO+rev3_2019.pdf/19c23259-d6b3-4329-8de4-1e8543665783)

Además de este Manual, hemos añadido otros documentos descargables que pueden ayudar y aclarar dudas sobre la gestión de los residuos de laboratorio ya sean químicos, biológicos o radiactivos:

"Preguntas frecuentes sobre residuos": es una recopilación de consultas y respuestas a cuestiones que recibimos habitualmente (cómo se separan, con qué etiqueta y en qué recipiente en caso de algunos residuos concretos) que se irá completando con nuevas preguntas y respuestas.

(<https://www.um.es/documents/1765772/11223097/PREGUNTAS+FECUENTES+Residuos+peligrosos+rev1+enero+2019.pdf/15f76dff-212a-42f6-986a-338daca6db2f>)

"Guías breves para la eliminación de residuos": son varios procedimientos de gestión de algunos residuos concretos que contienen imágenes y texto explicativo para asesorar en la manera de acondicionar correctamente tales residuos.

(<https://www.um.es/documents/1765772/11223097/GU%C3%8DAS+BREVES+PARA+LA+ELIMINACI%C3%93N+DE+RESIDUOS+%28rev.01-enero-2019%29.pdf/6c34fc51-ef5f-4ab3-acd9-92995f45395f>)

"Esquemas y simulaciones de segregación de residuos": son imágenes donde se muestran varias posibilidades de residuos y cómo proceder en cada caso.

(<https://www.um.es/documents/1765772/11223097/Simulaciones+residuos+rev1+enero+2019.pdf/6ac37ba6-47d3-4805-a7de-1b3a7adaa4eb>)

Todos estos documentos, y otros relacionados, están disponibles en la página web

<https://www.um.es/web/acti/contenido/servicios/radioproteccion-residuos/normas>

Para más información:

María Dolores Alcázar Fernández

alcazar@um.es

Sección de Radioprotección y Residuos. ACTI

Información adicional en: corinves@um.es